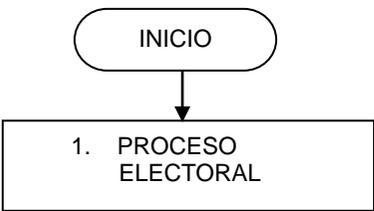
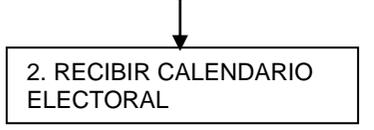
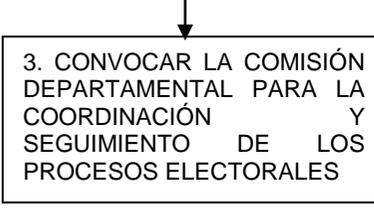


COMITÉ DE SEGUIMIENTO ELECTORAL

CÓDIGO	MY-SYC-PR-04
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	08/09/2023
PÁGINA	1 de 4

PROCESO	Seguridad y Convivencia	SECRETARIA U OFICINA	Secretaria del Interior
PROCEDIMIENTO	COMITÉ DE SEGUIMIENTO ELECTORAL		
OBJETIVO	Coordinar con las diferentes entidades los procesos electorales en el Departamento con el fin de garantizar la transparencia y el libre ejercicio del sufragante		
ALCANCE	Inicia con la solicitud de coordinación del proceso electoral, seguimiento y ejecución del proceso.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
		AREA	CARGO		
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]				[Documento] [Código]
	Liderar, fijar parámetros y coordinaciones interinstitucionales del departamento, que permita brindar y generar las condiciones de seguridad ciudadana, necesarias durante el desarrollo proceso electoral	Secretaria del Interior	Secretario del Interior	REUNION	CARTA DE CONVOCATORIA
	Recibir el calendario electoral remitido por la registraduría, para socializarlo con Alcaldes, Personeros y dirigentes de Partidos Políticos.	Secretaría del Interior Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario del Interior Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	RADICADO FOREST	CARTA RECIBIDA
	Convocar a un comité electoral a todos los miembros que conforman la Comisión Departamental, para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales. Mediante carta suscrito por el Secretario del Interior	Secretaría del Interior Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario del Interior Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	COMITÉ ELECTORAL	CARTA DE CONVOCATORIA



COMITÉ DE SEGUIMIENTO ELECTORAL

CÓDIGO	MY-SYC-PR-04
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	08/09/2023
PÁGINA	2 de 4

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>4. REALIZAR REUNIÓN DE COMISIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES</p> </div> <p style="text-align: center;">↓</p>	Realizar la reunión de la comisión Departamental para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales con el fin de exponer los temas a tratar; elaborar y firmar el acta donde se relacionen las decisiones y actividades a realizar y compromisos adquiridos	Secretaría del Interior Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario del Interior Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	COMITE ELECTORAL	ACTA
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>5. EJECUTAR LAS ACCIONES PROGRAMADAS</p> </div> <p style="text-align: center;">↓</p>	Ejecutar las actividades y los compromisos adquiridos. Reunión de la Comisión Departamental para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales	Secretaría del Interior Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario del Interior Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	COMITE ELECTORAL	ACTA
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>6. PARTICIPACIÓN PMU</p> </div> <p style="text-align: center;">↓</p>	Participación y coordinación en el Puesto de Mando Unificado (MEBUC-DESAN-DEMAM), con el fin de atender y coordinar en tiempo real, cualquier situación de afectación a la seguridad y convivencia ciudadana en el antes, durante y después del proceso electoral en el departamento.	Secretaría del Interior Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario del Interior Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	PMU	PLANILLAS
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>7. REALIZAR SEGUIMIENTO Y ELABORAR INFORME DE GESTIÓN</p> </div>	Realizar y liderar las reuniones de seguimiento al proceso electoral y entrega de informe sobre la gestión al Gobernador departamental, a los partidos y movimientos políticos y a la opinión pública, dentro de los treinta (30) días siguientes a cada elección.	Secretaría del Interior Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario del Interior Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	REUNIÓN ELECTORAL	ACTA INFORME DE GESTIÓN

		COMITÉ DE SEGUIMIENTO ELECTORAL			CÓDIGO	MY-SYC-PR-04
					VERSIÓN	3
					FECHA DE APROBACIÓN	08/09/2023
					PÁGINA	3 de 4
FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS	
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]	
8. COORDINAR EL DESPLIEGUE DE SEGURIDAD ↓	Coordinar el despliegue de la seguridad y protección necesaria para los funcionarios de la Registradora Nacional del Estado Civil, así como para el traslado del material electoral hacia los lugares de votación	Secretaría del Interior Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario del Interior Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana Comité de Seguridad Electoral	COMPRIMISOS	ACTA	
9. ARCHIVAR	Archivar todos los documentos generados en el Consejo Electoral Departamental. De acuerdo a lo establecido en las tablas de retención documental.	Secretaría del Interior Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario del Interior Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana	TRD	HOJA DE CONTROL	

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Coordinación del proceso electoral en el Departamento. Informe de gestión del proceso electoral
DEFINICIONES	TRD= Tabla de Registro Documental
OBSERVACIONES	<p>La comisión Departamental para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales está integrada por los siguientes miembros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Gobernador del departamento, quien la presidirá. 2. El Comandante de Policía del Departamento. <p>El Comandante de las Fuerzas Militares en la respectiva Jurisdicción del Departamento. Actuará como Secretario Técnico de la Comisión, el Secretario de Gobierno o del Interior del Departamento. Serán invitados permanentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Director Seccional de Fiscalías. 2. El Director del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

	COMITÉ DE SEGUIMIENTO ELECTORAL	CÓDIGO	MY-SYC-PR-04
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	08/09/2023
		PÁGINA	4 de 4
	3. El Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial. 4. El Procurador Regional. 5. El Contralor Departamental. 6. El Presidente de la Colegiatura del Contralor General de la República en el Departamento. 7. El Defensor Regional del Pueblo. 8. Los Delegados del Registrador Nacional en el orden Departamental. Las comisiones invitarán; en forma personal, a los voceros de los partidos o movimientos políticos con personería jurídica y a los candidatos inscritos, así como a los movimientos sociales, grupos significativos de ciudadanos, alcaldes y personeros según el caso.		

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
1	OCTUBRE 2014	MEJORA DEL PROCEDIMIENTO	FANNY STELLA LEÓN SANTAMARIA Profesional Universitario	MIGUEL DARIO GOMEZ PRADA Dirección de Gestión Del Riesgo
2	MARZO 21	ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS	NELLY EISABEL ARGUELLO ZAMBRANO Coordinadora Grupo Seguridad yFortalecimiento Municipal	MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO Secretario del Interior
3	08/09/2023	ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS	DENNY MARIANA GUALDRON SIERRA Directora de Seguridad y Convivencia Ciudadana	JOHN JAIME RUIZ MACIAS Secretario del Interior